



Memoria de Actividades 2022
COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD
Y ACCIÓN CLIMÁTICA



Índice

1.	Introducción y regulación	2
2.	Composición.....	2
3.	Competencias	9
4.	Funcionamiento	10
5.	Sesiones celebradas y asistencias.....	11
6.	Principales actividades	11
6.1.	Seguimiento del Plan de Acción Climática.....	11
6.2.	Seguimiento del Plan de Comunicación	12
6.3.	Otros asuntos de intervención puntual	13
7.	Guías prácticas seguidas.....	14
8.	Conclusión	14

1. Introducción y regulación

La Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática ("CSAC") fue constituida el 28 de abril de 2021 por acuerdo del Consejo de Administración de Aena, S.M.E., S.A. ("Aena" o la "Sociedad"), estando regulada en el artículo 24bis del Reglamento del Consejo de Administración de Aena ([Reglamento del Consejo de Administración](#)) y en el artículo 44bis de sus Estatutos Sociales ([Estatutos Sociales](#)).

De conformidad con lo establecido en la referida normativa, la CSAC se constituye

como un órgano interno con facultades de evaluación y control en materia de sostenibilidad y Plan de Acción Climática. En concreto, tiene, entre otras, las siguientes facultades: conocer e impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia medioambiental y social, evaluar y verificar la actuación y el cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia medioambiental y social, revisar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Administración el Plan de Acción Climática, así como la supervisión de su

cumplimiento, supervisando igualmente la elaboración y publicación del informe anual específico y detallado sobre los avances de la Sociedad en el cumplimiento de los objetivos del citado Plan.

La Comisión ha elaborado la Memoria anual de Actividades de la CSAC, que recoge la actividad desarrollada por la misma durante el ejercicio 2022.

2. Composición

Conforme a lo establecido en el artículo 24 bis apartado (i) del Reglamento del Consejo de Administración, la CSAC está formada por cinco (5) miembros, que deben ser Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes.

La designación de los miembros de la CSAC, se hará procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia

adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y la designación se efectúa por el Consejo de Administración por mayoría absoluta, así como el nombramiento de su Presidente y su Secretario.

La presidencia de la CSAC se designa de entre los Consejeros Independientes que formen parte de ella.

Durante el ejercicio 2022, la composición de la CSAC ha estado integrada por cuatro (4) consejeros independientes y un (1) Consejero Dominical, siendo su Secretario la Secretaria no consejera del Consejo de Administración ([Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática](#)):

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Irene Cano Piquero (Independiente)	Presidenta	28/04/2021	
<p>Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, es activa defensora del papel de la digitalización en el futuro de las organizaciones y de la necesidad de formar a las personas en las competencias digitales necesarias para la ciudadanía digital.</p> <p>Es directora general de Meta España y Portugal desde junio de 2012 donde dirige la estrategia de Facebook, Instagram y Whatsapp en el mercado español y el portugués.</p> <p>Se incorporó a Facebook, ahora denominado Meta, en enero de 2010 como directora comercial y de Desarrollo de Negocio tras más de 10 años de experiencia en el sector, donde ha trabajado para las principales empresas tecnológicas. Antes de dirigir el equipo de Meta España, desarrolló su carrera profesional en Google, primero como responsable de operaciones en 2003 y posteriormente como directora de Agencias en 2006.</p> <p>Anteriormente trabajó durante 3 años en el departamento comercial de Yahoo! A lo largo de su carrera profesional, también ha dirigido el Departamento Comercial de Orange España en 2009. Colabora activamente con diversas ONGs, entre las que destaca la Fundación Vicente Ferrer.</p> <p>El 29 de octubre de 2020 fue nombrada consejera de Aena, S.M.E., S.A., así como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo. También es Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática desde el 28 de abril de 2021.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
TCI ADVISORY SERVICES LLP, (Representado por D. Christopher Anthony Hohn) (Dominical)	Vocal	28/04/2021	23/02/2022
<p>Christopher Anthony Hohn se licenció con honores en Económicas y Contabilidad (Accounting and Business Economics) por la Universidad de Southampton, Inglaterra, en 1988. Cursó el máster en Administración y Dirección de Empresas (Master in Business Administration) en Harvard Business School.</p> <p>En 2003, fundó The Children's Investment Fund Management (UK) LLP, que en 2015 pasó a denominarse TCI Advisory Services LLP y en la que trabaja en la actualidad como socio y director de gestión de carteras.</p> <p>Previamente, Christopher Anthony Hohn ejerció como gestor de carteras en Perry Capital Limited y fue asociado en Apax Partners y director de la división de Financiación Corporativa de Coopers & Lybrand en Londres.</p> <p>Christopher Anthony Hohn es consejero de las siguientes empresas: TCI Fund Management Limited, TCI Fund Services (Finance) LLP (Member), The Children's Investment Fund Foundation (UK), TCI Fund Management (UK) Limited, TCI Fund Holdings Limited, TCI Fund Services (UK) Limited, The Children's Investment Master Fund, The Children's Investment Fund y The Children's Investment Fund (GP) Ltd.</p>			

The Children´s Investment Fund Management (UK) LLP (ahora TCI Advisory Services LLP) fue nombrado consejero de Aena, S.A. el 20 de enero de 2015, miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática desde su creación el 28 de abril de 2021 y fue reelegido el 9 de abril de 2019.

El 23 de febrero de 2022 presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Aena y, en consecuencia, como miembro de la Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática. En su lugar, se ha nombrado a D^a M^a del Coriseo González-Izquierdo Revilla como nuevo miembro de esta Comisión.

Creador del movimiento “Say On Climate” , TCI Advisory Services LLP posee, además, el 2.968 % de las acciones de Aena como representante de TCI LUXEMBOURG y CIFF CAPITAL, UK LP.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Josep Antoni Duran i Lleida (Independiente)	Vocal	28/04/2021	17/11/2022

Diplomado en Comunidades Europeas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y Licenciado en Derecho por la Universitat de Lleida.

Comenzó su carrera política ejerciendo el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Lleida. Al año siguiente dejó este cargo para ser nombrado director general de Asuntos Interdepartamentales de la Generalidad de Cataluña.

Entre 1982 y 1993, fue diputado a Cortes por la circunscripción de Lleida. Durante 1986 y 1987, fue diputado en el Parlamento Europeo. En 1999, fue elegido diputado al Parlamento de Cataluña siendo nombrado consejero de Gobernación de la Generalidad, cargo que ejerció hasta 2001. Entre 2004 y 2015 fue diputado en Cortes por la circunscripción de Barcelona.

Fue portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Congreso, y desde 2001 hasta 2014 ejerció de secretario general de CiU. Fue, además, presidente del Comité de Gobierno de Unión Democrática de Cataluña (UDC), cargo que desempeñó en el periodo 1982-1984 y desde 1987 hasta su dimisión.

En 2004, fue elegido presidente de la Comisión permanente de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, cargo que repitió en 2008 y 2011. También fue vicepresidente de la Internacional Demócrata Cristiana y actualmente ocupa la Presidencia de Honor de la Cámara de Comercio de Chile. Es asimismo profesor visitante de la Universidad Miguel de Cervantes de Santiago de Chile y ejerce de abogado en el Bufet Colls.

Además, es coordinador español del Foro de Diálogo Italo-español y vicepresidente del Comité Económico hispano-marroquí creado a iniciativa de SSMM los Reyes de Marruecos y de España.

Desde el octubre de 2019, hasta abril de 2022 fue consejero de Mapfre Internacional.

El 29 de enero de 2019 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A. y miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, así como de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática. El 17 de noviembre de 2022 presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración de Aena y, en consecuencia, como miembro de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo y de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática. En su lugar, se ha nombrado a D. Juan Rio Cortés como nuevo miembro de esta Comisión. Actualmente es Consejero en la Sociedad Bloco de Onze Aeroportos do Brasil S.A. (BOAB).

Josep Antoni Duran i Lleida posee 30 acciones de Aena.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Pilar Arranz Notario (Dominical)	Vocal	28/04/2021	
<p>Licenciada en Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid. cursó Máster en Dirección General (PDG) por el IESE. Fue consejera de SEPI Desarrollo Empresarial y de European Aviation College. Perteneció al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado desde 1992.</p> <p>Ocupó diferentes cargos desde 1991 a 2000 en el Ministerio de Asuntos Sociales, en el Ministerio del Interior, en Aena como jefe de división de Planificación de RR.HH de Navegación Aérea, en el Ministerio de Administraciones Públicas como subdirectora adjunta de Personal y en Correos y Telégrafos como subdirectora de Gestión de RR.HH.</p> <p>Desde diciembre de 2000 a mayo de 2008 ocupó el cargo de directora de Formación y Estudios de Navegación Aérea de SENASA.</p> <p>Desde mayo de 2008 hasta el año 2010 fue directora del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).</p> <p>Hasta julio de 2016, fue vocal asesora de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento. Desde julio de 2016, es asesora del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.</p> <p>El 19 de noviembre de 2012 fue nombrada consejera de Aena, S.A. (antes Aena Aeropuertos, S.A.) y reelegida por última vez el 9 de abril de 2019. También es miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
Dña. Leticia Iglesias Herraiz (Independiente)	Vocal	28/04/2021	
<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. Sección Empresariales, especialidad Financiera en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Es miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España (ROAC).</p>			

Inició su carrera en 1987 en la División de Auditoría de Arthur Andersen. Entre 1989 y 2007, desarrolló su carrera profesional en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Desde 2007 hasta 2013, fue CEO en el Instituto de Censores Jurados de España (ICJCE). Asimismo, entre 2013 y 2017 fue Consejera Independiente, miembro de la Comisión Ejecutiva, Presidenta de la Comisión de Riesgo Global y vocal del Comité de Auditoría en Banco Mare Nostrum, S.A. (BMN).

Durante 2017 y 2018, desempeñó los cargos de Consejera Independiente en Abanca Servicios Financieros, EFC, y Presidenta de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.

Desde mayo 2018, es Consejera Independiente y desde junio de 2022 es Presidenta de la Comisión de Riesgo Integral y Vocal de la Auditoría y Cumplimiento de ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.

Desde octubre de 2018, es Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Nombramiento, Retribuciones y Sostenibilidad de LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

En octubre de 2020 fue nombrada Consejera independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de ACERINOX, S.A y desde octubre de 2022 es Presidenta de la Comisión de Auditoría.

Desde diciembre del 2021, es miembro del Consejo Asesor Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Pontificia Comillas. Asimismo, desde 2013 es vocal de la Junta Directiva del Club empresarial ICADE y desde 2016 es Patrona de la Fundación Centro Especial de Empleo Prodis,

En agosto de 2022 fue nombrada Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de la sociedad Imantia Capital SGIIC.

El 9 de abril de 2019 fue nombrada consejera de Aena, S.M.E., S.A. y Presidenta de la Comisión de Auditoría. Es también, desde el 28 de abril de 2021, miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Río Cortés (Independiente)	Vocal	29/11/2022	---

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona y formado en el Royal Institute of Technology de Estocolmo, Suecia, y en el IESE London Business School con MBA en Finanzas, Estrategia y Emprendimiento.

Tiene una sólida trayectoria profesional, de más de 20 años de experiencia en TMT, le ha permitido dedicar casi una década a mercados emergentes de Europa, Oriente Medio, África y Asia.

Ha trabajado en más de 20 países de cuatro continentes con equipos de diferentes características. La experiencia del Sr. Río entre el espacio tecnológico y la industria de las telecomunicaciones le otorga una comprensión profunda del panorama digital, incluida la evolución del modelo comercial, las asociaciones y la valoración de los servicios digitales.

Actualmente es Director Gerente senior en la sede de San Francisco de la consultora estadounidense FTI Consulting, donde forma parte del equipo de Consultoría Estratégica en telecomunicaciones, medios y tecnología (TMT) en Estados Unidos. Anteriormente, fue Presidente de Delta Partners Corp., multinacional líder en asesoría e inversión en TMT, y director de su oficina en Silicon Valley. Delta Partners fue adquirida en julio de 2020 por FTI Consulting. Ha desempeñado, además, funciones como ejecutivo en diversas firmas multinacionales como McKinsey & Co, Bank of America/Merrill Lynch y Oliver Wyman.

El 22 de diciembre de 2020 fue nombrado consejero de Aena, S.M.E., S.A y miembro de Comisión de Auditoría hasta el 29 de noviembre de 2022, pasando a formar parte, desde ese mismo día, de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. M ^a del Coriseo González-Izquierdo Revilla (Independiente)	Vocal	31/03/2022	---

Licenciada en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, y Economista del Estado.

Cuenta con una sólida experiencia en el desarrollo de estrategias y procesos de internacionalización. Ha sido Consejera Delegada de ICEX - España Exportación e Inversiones, y ha estado destinada como Consejera Jefe en las Oficinas Económicas y Comerciales de España en Japón, Shanghai, Ghana, Jordania e Irak.

Ha sido Vicepresidenta del Foro de Marcas Renombradas Españolas y miembro del Patronato de las Fundaciones Consejo España-USA, España-China, España-Japón y España-Australia y ha formado parte de los Consejos de Administración del ICO, el ICEX y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

En el ámbito multilateral ha ocupado el puesto de Senior Operations Officer (MENA) del Banco Mundial para desarrollo sostenible del sector privado y en el ámbito docente, ha sido profesora asociada de Derecho Mercantil en la Universidad Autónoma de Madrid.

Actualmente es Directora de Planificación y Gestión Corporativa (CFO) en el Operador del Mercado Ibérico de la Energía (OMIE), compañía privada que gestiona el mercado spot de electricidad en la Península Ibérica y participa muy activamente en la operación del mercado mayorista de gas. A demás, es miembro del patronato de AMREF Salud Africa (España) y de la Fundación Jaime Garralda - Horizontes Abiertos.

El 31 de marzo de 2022 fue nombrada consejera de Aena, S.M.E., S.A y miembro de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo.

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D. Juan Carlos Alfonso Rubio	Secretario no consejero	28/04/2021	03/05/2022
<p>Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, es especialista en Derecho Regulatorio y abogado del Estado. Ha cursado el Programa Hot Top del IESE y el Programa de Dirección Internacional del ICEX-CECO.</p> <p>Antes de su incorporación a Aena ocupó diferentes puestos tanto en el ámbito público como en el privado: ha tenido diferentes responsabilidades como abogado del Estado y ha sido secretario del Consejo de Administración y Director de la Asesoría Jurídica de Correos y Telégrafos; socio responsable del área de Telecomunicaciones y Derecho Público en KPMG Abogados, Director de la Asesoría Jurídica de Sogecable, Director de Coordinación de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, Subdirector General de Regulación del Juego del Ministerio de Economía y Hacienda, Secretario General y del Consejo de Administración de ICEX España Exportación e Inversión y Secretario General y Vicesecretario del Consejo de Administración de CESCE.</p> <p>Desde el 9 de enero de 2018 fue Secretario General de Aena, S.M.E., S.A. y desde el 15 de enero 2018 Secretario del Consejo de Administración hasta el 3 de mayo de 2022, fecha en que cesó como Secretario General, y, en consecuencia, como Secretario del Consejo de Administración y de sus Comisiones. En su lugar, se ha nombrado a D^a. Elena Roldán Centeno como nueva Secretaria General de Aena, S.M.E., S.A., así como Secretaria del Consejo de Administración y de sus Comisiones.</p>			

Nombre	Cargo	Nombramiento	Cese
D ^a . Elena Roldán Centeno	Secretaria no consejera	03/05/2022	-----
<p>Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid y abogada del Estado desde 1998.</p> <p>Ha sido miembro de diferentes órganos colegiados y grupos de trabajo en el sector público y del Comité Asesor del Proyecto Vida Silver promovido por IFEMA.</p>			

Comenzó su trayectoria profesional como Abogada del Estado en los Tribunales Superiores de Justicia de Cataluña y Madrid entre 1998 y 2002. Posteriormente se incorporó en la Agencia Estatal de Administración Tributaria como Subdirectora del Servicio Jurídico.

Tras ocho años en la AEAT pasó a la Audiencia Nacional para gestionar procedimientos judiciales contencioso-administrativos en el área de Telecomunicaciones durante un año. En 2012 se incorporó al Ministerio de Empleo, asumiendo doble responsabilidad, como Abogada del Estado Jefa en el Ministerio de Empleo y como Coordinadora de los convenios de asistencia jurídica con la Fundación para la prevención de riesgos laborales y con el Consejo Económico y Social.

Desde 2016, año en el que se incorpora a IFEMA, ha asumido diferentes responsabilidades en el área jurídica y ha destacado su labor en proyectos de transformación cultural y digital como líder de la Oficina de Transformación y responsable de la Fundación IFEMA Lab. En esta etapa profesional cabe destacar también la implementación de un Sistema de Cumplimiento Normativo.

Desde julio de 2021 hasta abril de 2022 ha ejercido como Abogada del Estado en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Es Secretaria General de Aena, S.M.E., S.A. y Secretaria del Consejo de Administración y de sus Comisiones desde el 3 de mayo 2022.

3. Competencias

Los artículos 44 bis y 24 bis, respectivamente, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración de Aena, atribuyen a la CSAC las competencias que a continuación se describen:

- Conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación, prácticas y políticas de la Sociedad en materia medioambiental y social asegurando que tales políticas identifiquen e incluyan al menos (i) los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad

fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales; (ii) los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión; (iii) los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial; (iv) los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés; y (v) las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

- Evaluar y verificar la actuación y el cumplimiento de la estrategia y prácticas en materia medioambiental y social, asegurando que se enfoquen a alcanzar una mayor sostenibilidad, promuevan el interés social y la creación de valor a largo plazo y tengan en cuenta los legítimos intereses de los restantes grupos de interés, e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- Supervisar que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- Apoyar y supervisar la contribución de Aena a la consecución de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

- Impulsar una estrategia coordinada para la acción social, el patrocinio y mecenazgo coherente con las políticas de la Sociedad.
- Revisar, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración y, posteriormente, supervisar el cumplimiento del Plan de Acción Climática de la Compañía, que incluya actuaciones para la mitigación de los efectos del cambio climático, así como el seguimiento de los indicadores establecidos para el cumplimiento de los objetivos de descarbonización en línea con: (i) los "Objetivos de Sostenibilidad en materia de cambio climático" de Aena, que deberán ser actualizados

convenientemente teniendo en cuenta los requerimientos normativos españoles y europeos y cumplir o superar los objetivos de (a) los Artículos 2.1(a) y 4.1. del Acuerdo de París, (b) la Declaración del Gobierno de España ante la Emergencia Climática y Ambiental de 21 de enero de 2020, y (c) el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, o aquel otro plan que pudiera estar en vigor en cada momento; (ii) las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima (TFCD), con el fin de establecer los Riesgos, las Oportunidades y el Impacto Financiero derivado del Cambio Climático; y (iii) la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad, así como las directrices

derivadas del suplemento sobre la información relacionada con el clima, de la Comisión Europea de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece una descripción de las políticas de resultados y riesgos vinculados a las cuestiones ambientales.

- Supervisar la elaboración y publicación del informe anual específico y detallado sobre los avances efectuados por la Sociedad en relación con los objetivos establecidos en el Plan de Acción Climática, que deberá ser elaborado de conformidad con las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera relacionada con el Clima.

4. Funcionamiento

La CSAC se reunirá cuantas veces sean necesarias, a juicio de su Presidente, para el ejercicio de sus competencias y, al menos, cuatro (4) veces al año. También se reunirá cuando lo soliciten, como mínimo, dos (2) de sus miembros. No obstante, la Comisión se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que, a juicio del Presidente de esta Comisión, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

La CSAC quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos deberán adoptarse por mayoría absoluta de los Consejeros presentes o representados en la sesión, siendo dirimente el voto del Presidente en caso de empate en la votación.

El Consejo de Administración tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática y todos sus

miembros recibirán copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Acción Climática.

Asimismo, en el último trimestre de 2022, se ha llevado a cabo una evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comisiones. En dicha evaluación, los miembros de la CSAC han podido evaluar también el funcionamiento de dicha Comisión.

5. Sesiones celebradas y asistencias

Durante el ejercicio 2022, de acuerdo con el calendario previsto, la CSAC ha celebrado **4 sesiones presenciales** con posibilidad de asistencia telemática. A 3 sesiones asistieron el 100 % (5/5) de los miembros (presentes y representados) y a 1 sesión asistió el 80% de los miembros (4/5).

A todas las sesiones de la Comisión asiste el Vicesecretario del Consejo, la Directora de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia Cliente y la Jefa de la División de Sostenibilidad y, de forma habitual, otras personas no miembros de la Comisión en función de la materia que se vaya a tratar.

En concreto, la Directora de Innovación, Sostenibilidad y Experiencia Cliente y la Jefa de

la División de Sostenibilidad asistieron a todas las reuniones para intervenir en aquellos puntos del Orden del Día relativos al seguimiento del Plan de Acción Climática de Aena.

A continuación, se mencionan los asistentes que fueron invitados de forma puntual a la CSAC durante el ejercicio 2022:

- la Jefa de la División de Responsabilidad Corporativa.
- el verificador externo del Estado de la Información No Financiera (EINF).
- la Directora de Comunicación.

- la Directora de Organización y Recursos Humanos.

A continuación, se detalla el calendario de sesiones con sus respectivos órdenes del día:

Sesión	Fecha
Nº 4	16 de febrero de 2022
Nº 5	30 de mayo de 2022
Nº 6	19 de septiembre de 2022
Nº 7	19 de diciembre de 2022

6. Principales actividades

El presente apartado contiene un resumen de las principales actividades que se han realizado durante el ejercicio 2022.

6.1. Seguimiento del Plan de Acción Climática

En la sesión celebrada el 16 de febrero, se presentó a la Comisión del progreso de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Plan de Acción Climática en 2021, en concreto, sobre el

progreso de las obras e instalaciones para el cumplimiento de los objetivos fijados para cada proyecto que se recoge en el Plan de Acción Climática, como son: la implantación del Plan Fotovoltaico (que recoge iniciativas relativas a la sustitución de grupos electrógenos por pilas de hidrógeno, la instalación de sistemas de geotermia y el despliegue puntos de recarga para vehículos eléctricos en distintos aeropuertos), .

Igualmente, se informó del estado y seguimiento de las actuaciones relativas a la implantación de una flota propia sostenible, de la participación de Aena en proyectos relativos al fomento del uso de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en la red de aeropuertos, así como de la colaboración con Enaire y las aerolíneas para reducir las emisiones generadas en las operaciones aeroportuarias.

En la misma sesión se presentó el Informe actualizado del Plan de Acción Climática del año 2021, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, que fue posteriormente sometido a votación consultiva en la Junta General de Accionistas de 2022, destacando como principales hitos conseguidos la aprobación de la Política de Sostenibilidad; la constitución de la presente Comisión; el nombramiento de la Chief Green Officer; la incorporación a los Estatutos Sociales del compromiso contra el cambio climático; y el compromiso de alcanzar nivel 4+ del programa Airport Carbon Accreditation en los Aeropuertos de Madrid y Barcelona para 2026.

En la sesión de 30 de mayo, se informó del seguimiento del Plan de Acción y de las actividades llevadas a cabo en el primer trimestre de 2022 en el marco del Plan de Acción Climática.

En la sesión celebrada el 19 de septiembre, se informó de la situación global y del avance del Plan de Acción Climática en el primer semestre de 2022, así como del progreso de las actuaciones en los proyectos del Plan de Acción Climática. En particular, se informó sobre la elaboración de un estudio de viabilidad para la construcción de una planta de biogás a partir de residuos orgánicos aeroportuarios en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Además, se informó sobre la creación de un foro de colaboración con los operadores de logística en los aeropuertos, en el que participan los principales agentes de carga en los aeropuertos de Madrid y Barcelona, con la posibilidad de ampliar a los aeropuertos de Zaragoza y Vitoria, el cual se reunió por primera vez el 4 de octubre de 2022.

En la sesión celebrada el 19 de diciembre, se informó del seguimiento de las principales obras, instalaciones y actuaciones incluidas en el Plan de Acción Climática de Aena, correspondientes al año 2022, con el fin de establecer el progreso de las mismas.

En concreto, se informó sobre la implantación del Plan Fotovoltaico, su situación global y avance durante 2022: la sustitución de grupos electrógenos por pilas de hidrógeno, la instalación de sistemas de geotermia, el estado y seguimiento del estudio de viabilidad para la construcción de la planta de biogás a partir de residuos orgánicos aeroportuarios en el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.

Igualmente, se informó del estado y seguimiento de las actuaciones relativas a la implantación de flota propia sostenible, la facilitación de la distribución de SAF en la red de aeropuertos, explicando una propuesta de bonificación y los primeros pasos iniciados con la Dirección General de Aviación Civil para su futura tramitación.

Por último, se informó a la Comisión sobre la primera reunión del Foro de colaboración con

los operadores de logística en los aeropuertos, realizada el 4 de octubre de 2022, en la que se fijaron los objetivos del foro y se presentó el Plan de Acción Climática de Aena.

6.2. Seguimiento del Plan de Comunicación

En la sesión de 16 de febrero, se presentó el seguimiento del Plan de Comunicación de Sostenibilidad de Aena.

Asimismo, se informó sobre las acciones realizadas, tales como la promoción de la Sociedad en *webinars*; la difusión de las alianzas y adhesiones a acuerdos con socios ligados a la sostenibilidad; la creación de *hashtags* específicos de sostenibilidad; o la inclusión del eje de sostenibilidad en las campañas publicitarias en los Aeropuertos.

Igualmente, en dicha sesión, se informó de las acciones en curso y las acciones programadas para el año 2022.

En la sesión de 30 de mayo, se informó sobre la realización en el mes de abril de una rueda de prensa en la que se expusieron los principales programas de actuación de la estrategia de sostenibilidad aprobados por Aena, informando a los miembros de la Comisión de las noticias aparecidas en diferentes medios de comunicación sobre las actuaciones llevadas a cabo por Aena en el ámbito de la sostenibilidad.

En la misma sesión, se informó sobre la difusión que se llevó a cabo de las alianzas y adhesiones de Aena a acuerdos con socios ligados a la sostenibilidad, así como de los días señalados en materia de sostenibilidad, como el día de la lucha contra el cambio climático.

Del mismo modo, se informó de las campañas de publicidad puestas en marcha por Aena, así como de los eventos y ferias Internacionales en las que se ha participado por parte de la Sociedad, destacando la de Bergen, en mayo de 2022; Fitur, en enero de 2022; y la World Routes de Milán en octubre de 2021.

Además, se expusieron las acciones realizadas encaminadas a reforzar la comunicación interna y externa en materia de igualdad y compromiso social, y se explicaron las acciones previstas para el año 2022, entre las que destaca la aprobación de un Decálogo sobre lenguaje inclusivo.

En la sesión de 19 de septiembre, se informó de las últimas actuaciones realizadas en el marco del Plan de Comunicación de Sostenibilidad. En concreto, se informó de los contenidos publicados en prensa y redes sociales en los meses de junio y julio, poniendo de manifiesto cómo se ha gestionado en Aena la comunicación en los aeropuertos relativas a las distintas medidas que tuvieron que adoptarse como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley de medidas en materia de sostenibilidad.

Igualmente, se informó de la difusión de alianzas y adhesiones por parte de Aena a acuerdos con socios ligados a la sostenibilidad, así como de los patrocinios contratados durante estos meses.

Por otro lado, se informó sobre las publicaciones internas que se realizan periódicamente en Aena y que se comunican a los empleados a través de correos electrónicos, así como de la difusión de una propuesta gráfica del portal de igualdad, realizándose también comunicaciones internas sobre información en materia de sostenibilidad social.

Finalmente, se presentaron las actuaciones puestas en marcha en el ámbito de la igualdad. En concreto, las actuaciones realizadas por Aena encaminadas al seguimiento social, mejorando la comunicación inclusiva y no sexista, tanto externa como interna.

6.3. Otros asuntos de intervención puntual

En la sesión de 16 de febrero, se aprobó, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración, el Informe sobre el Estado de la Información No Financiera (EINF), que se trasladó al Consejo de Administración para su aprobación como parte del Informe de Gestión Consolidado.

En la reunión de la Comisión del 19 de septiembre, se informó sobre los resultados

obtenidos en el ejercicio 2022 en el ámbito de reportes de proveedores/rating ESG.

En la reunión de la Comisión del 19 de diciembre, se presentó la evaluación realizada por parte de analistas y proveedores de ESG, así como de los principales gaps detectados y las propuestas de mejoras de cara a futuros ejercicios.

En la misma sesión, también se revisaron las siguientes políticas corporativas:

- Política de Derechos Humanos, principalmente para ampliar los marcos de referencia y compromisos de Aena con los Derechos Humanos.
- Política de gestión integrada de calidad, medioambiente y eficiencia energética, realizando una integración de los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los principios de la Política e incorporando requisitos específicos de este ámbito en la misma, incluyéndose nuevos requisitos energéticos, derivados de la nueva versión de la Norma ISO 50001 (publicada en 2018). Asimismo, se incorporaron y adaptaron algunos principios que establecen los principales analistas/proveedores de ESG como DJSI y FTSE. También, se modificó el título de la política pasando a denominarse en adelante Política de gestión integrada de calidad, medioambiente, eficiencia energética y seguridad y salud en el trabajo.

- Política contra la corrupción y el fraude, eliminado la posibilidad de resolución del contrato como consecuencia del incumplimiento de la cláusula anticorrupción en aplicación del último acuerdo por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales e incluyendo un glosario de términos para hacerla más accesible, así como un apartado sobre “conductas prohibidas”
- Política Fiscal Corporativa, en la que se especificó que Aena no utilizará estructuras fiscales artificiosas, ajenas a su actividad, que puedan estar destinadas a la evasión fiscal. Se

matizó, además, que las políticas de precios de transferencia para las operaciones entre entidades vinculadas estarán alineadas con las directrices de la OCDE. Igualmente, se ampliaron las prácticas fiscales en relación con las obligaciones tributarias y se matizó que se pondrá a disposición de cualquiera que lo desee los canales de denuncia necesarios que permitan comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la ley o al Sistema de gobernanza y sostenibilidad, incluidas las normas de actuación establecidas en el Código Ético. Finalmente, se establece en la Política

que se divulgará la información más relevante sobre el desempeño de las compañías del Grupo en materia tributaria y su contribución fiscal al sostenimiento de las cargas públicas en los principales países y territorios en los que opera, velando por que la información sea clara, útil y veraz.

Estas Políticas fueron informadas favorablemente por la Comisión y presentadas en el Consejo de Administración, donde fueron aprobadas.

7. Guías prácticas seguidas

La CSAC ha actuado, en todo caso, en cumplimiento de las competencias a ella atribuidas en los Estatutos Sociales y en el

Reglamento del Consejo de Administración y ha tomado, asimismo, como referencia, las recomendaciones del Código de Buen

Gobierno de las Sociedades Cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

8. Conclusión

Como se desprende de la misma, la CSAC ha contado con la colaboración de las distintas Direcciones de Aena para el ejercicio de sus distintas funciones, pudiéndose concluir que, a lo largo del ejercicio 2022, la CSAC ha ejercido adecuadamente las responsabilidades que le

asignan los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración Aena.

Esta Memoria ha sido formulada por la CSAC con fecha 31 de enero de 2023 y revisada por

el Consejo de Administración con fecha 31 de enero de 2023.